

dicho texto legal e incluido en el de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme a lo dispuesto en su artículo 3.1.b).

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, firman el presente documento por triplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Consejero de Bienestar Social,  
Daniel Ventura Rizo

La Rectora de la Universidad de Granada,  
Pilar Aranda Ramírez